



**MEMORANDUM No. GPDO-065-2020**

**Para:** Lic. Carlos Salgado  
Jefe de la Unidad de Atención al Usuario Financiero y Cumplimiento

**De:** Ing. Dennis Corrales   
Gerente de Planificación y Desarrollo Organizacional. 

**Asunto:** Respuesta al Memorándum UAUF-15-2020

**Fecha:** 12 de febrero de 2020.

---

En respuesta al memorándum UAUF-15-2020, recibido el 11 de febrero del corriente, donde solicita la Memoria Anual - 2019 en forma digital para el 14 de febrero del presente, cordialmente le informo que con base a la Ley de INPREMA, Artículo 6, numeral 3, es atribución del Directorio de Especialista aprobar y publicar dentro del primer semestre de cada año la Memoria Anual de Labores del Instituto.

No obstante, en lo anterior le comento que esta Gerencia en coordinación con la Unidad de Mercadeo e Imagen Institucional, está trabajando en la misma, a la vez informarle que el 23 de enero de 2020, se presentó el estatus del proceso de la elaboración a la Asamblea de Participantes y Aportantes.

Cuando la misma esté concluida, se estará haciendo llegar.

Atentamente,

Cc: Archivo  
DEC/gla